



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **1796/2023/2**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-10-2024 a las 11:56 horas.



**El objeto del contrato es la ejecución de obras de varias reparaciones en el Teatro Municipal de Añover de Tajo, sito en calle Cervantes, nº 21, edificio que se encuentra deteriorado por los importantes daños sufridos por la depresión aislada en niveles altos (DANA) acontecida en los primeros días del pasado mes de septiembre de 2023.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 44.896,78 EUR.

→ Importe 54.325,1 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 44.896,78 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Reparaciones en Teatro Municipal

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Otros acabados de edificios y obras

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES425 Toledo Ayuntamiento de Añover de Tajo. Teatro Municipal sito en calle Cervantes, nº 21 Añover de Tajo

→ Clasificación CPV

→ 45261910 - Reparación de tejados.

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45261900 - Reparación y mantenimiento de tejados.

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 45320000 - Trabajos de aislamiento.

→ 45410000 - Trabajos de enlucido.

→ 45430000 - Trabajos de revestimiento de suelos y paredes.

→ 45440000 - Trabajos de pintura y acristalamiento.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO DECLARACION RESPONSABLE.pdf](#)

→ [DOCUMENTOS RELATIVOS A LA OFERTA.pdf](#)

→ [PROPOSICION ECONOMICA.pdf](#)

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento Abierto simplificado

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=txJndWS%2BJ5f%2B3JAijKO%2Bkg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=txJndWS%2BJ5f%2B3JAijKO%2Bkg%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Añover de Tajo**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ [Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales](#)

→ [Tipo de Entidad Adjudicadora](#) Órgano de Contratación

→ [Sitio Web](#) <http://www.anoverdetajo.es>

→ [Perfil del Contratante](#)

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2BWp9Qwq9fhRvYnT\\_kQN0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2BWp9Qwq9fhRvYnT_kQN0%2FZA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Plaza de España, 14  
→ (45250) Añover de Tajo España  
→ ES425

### Contacto

→ [Teléfono](#) +34 925506003  
→ [Fax](#) +34 925506279  
→ [Correo Electrónico](#) [alcaldia@anoverdetajo.es](mailto:alcaldia@anoverdetajo.es)

## Proveedor de Pliegos

→ [Alcaldía del Ayuntamiento de Añover de Tajo](#)

### Dirección Postal

→ Plaza de España, 14  
→ (45250) Añover de Tajo España

## Proveedor de Información adicional

→ [Alcaldía del Ayuntamiento de Añover de Tajo](#)

### Dirección Postal

→ Plaza de España, 14  
→ (45250) Añover de Tajo España

## Recepción de Ofertas

→ [Alcaldía del Ayuntamiento de Añover de Tajo](#)

### Dirección Postal

→ Plaza de España, 14  
→ (45250) Añover de Tajo España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/11/2024 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura sobre único A

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 05/11/2024 a las 11:00 horas  
→ Apertura sobre A: Documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática

#### Lugar

→ [Ayuntamiento Añover de Tajo](#)

#### Dirección Postal

→ Plaza España, nº 12  
→ (45250) Añover de Tajo España

### Tipo de Acto : Privado

## Otros eventos

### APERTURA SOBRE A único

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente

#### Lugar

→ [Ayuntamiento Añover de Tajo](#)

→ El día 05/11/2024 a las 11:00 horas  
→ Apertura sobre A: Documentación administrativa,  
proposición económica y documentación cuantificable de  
forma automática

#### Dirección Postal

→ Plaza España, nº 12  
→ (45250) Añover de Tajo España

Tipo de Acto : Privado

#### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

**Objeto del Contrato:** El objeto del contrato es la ejecución de obras de varias reparaciones en el Teatro Municipal de Añover de Tajo, sito en calle Cervantes, nº 21, edificio que se encuentra deteriorado por los importantes daños sufridos por la depresión aislada en niveles altos (DANA) acontecida en los primeros días del pasado mes de septiembre de 2023.

→ Descripción del procedimiento

Dichas obras son las necesarias para reparar los daños sufridos por el edificio y poder dedicarlo a su uso previsto en condiciones adecuadas de seguridad, habitabilidad, higiene y salubridad.

→ Valor estimado del contrato 44.896,78 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 54.325,1 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 44.896,78 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45261910 - Reparación de tejados.

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45261900 - Reparación y mantenimiento de tejados.

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 45320000 - Trabajos de aislamiento.

→ 45410000 - Trabajos de enlucido.

→ 45430000 - Trabajos de revestimiento de suelos y paredes.

→ 45440000 - Trabajos de pintura y acristalamiento.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Reparaciones en Teatro Municipal

→ Lugar de ejecución

→ Ayuntamiento de Añover de Tajo. Teatro Municipal sito en calle Cervantes, nº 21

→ Condiciones Las previstas en el PCAP y en la memora Técnica.

→ Subentidad Nacional Toledo

→ Código de Subentidad Territorial ES425

Dirección Postal

→ Cervantes, 21 de Añover de Tajo

→ (45250) Añover de Tajo España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Consideraciones de tipo ambiental:

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

## Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia detallados en el presente Pliego y en el anuncio de licitación
- No prohibición para contratar - Se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia detallados en el presente Pliego y en el anuncio de licitación.

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, avalada por certificados de buena ejecución b) Indicación del personal técnico u organismos técnicos, integradas o no en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. d) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato e) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años. f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.
- Técnicos o unidades técnicas - a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, avalada por certificados de buena ejecución b) Indicación del personal técnico u organismos técnicos, integradas o no en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. d) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato e) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años. f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.
- Medidas de gestión medioambiental - a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, avalada por certificados de buena ejecución b) Indicación del personal técnico u organismos técnicos, integradas o no en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. d) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato e) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años. f) Declaración indicando la maquinaria, material y

equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, avalada por certificados de buena ejecución b) Indicación del personal técnico u organismos técnicos, integradas o no en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. d) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato e) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años. f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, avalada por certificados de buena ejecución b) Indicación del personal técnico u organismos técnicos, integradas o no en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. d) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato e) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años. f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, avalada por certificados de buena ejecución b) Indicación del personal técnico u organismos técnicos, integradas o no en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. d) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato e) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años. f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 54.325,10 euros.

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Documentación Administrativa, Proposición Económica y Documentación Cuantificable de Forma Automática.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación del plazo de garantía de la obra. Hasta 10 puntos.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Expresión de evaluación : 5 puntos por cada años de garantía adicional, hasta un máximo de 10 puntos.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- Proposición Económica
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 70
  - Expresión de evaluación : Cláusula 10 PCAP. Apartado 1º. 1.1. (1.1; 1.2 y 1.3)
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 70
- Reducción del plazo de inicio de las obras. Hasta 10 puntos.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Expresión de evaluación : 1 puntos por cada día de reducción ofertado, hasta un máximo de 10 puntos.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- Reducción de plazo de ejecución de las obras, hasta 10 puntos.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Expresión de evaluación : 1 punto por cada 2 días de reducción del plazo de ejecución, hasta un máximo de 10 puntos
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Cláusula 20 del PCAP

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No